

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2022/429 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria números 19 y 21/2021.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021 ha aprobado inicialmente los expedientes números 19 y 21 de modificaciones presupuestarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Benatae, 1 de febrero de 2022.- El Alcalde, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.